

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

HOMOCLAVE:				DBS-25462	
NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO
Captura de caninos en situación de calle.					X
DESCRIPCIÓN:					
Cuando sea reportado algún canino que se encuentre en la vía pública abandonado o que no tenga dueño que se responsabilice de él y sus cuidados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6.11 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto Artículo 74, punto 10, numeral 10.1., subnumeral 10.1.1., Artículo 114 del Bando Municipal 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://atlacomulco.gob.mx
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista la presencia de algún canino en la vía pública o que se encuentre abandonado.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El ciudadano ingresa a la página oficial del ayuntamiento y presiona en el botón de Centro de Control y Cuidado Animal, ingresa y llena formato de solicitud con los datos requeridos o de igual manera puede marcar al teléfono 7121246212.	
2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal revisa correo oficial para recibir solicitud del ciudadano y poder contactar vía telefónica al mismo, posteriormente se procede a realizar la visita y en su caso captura del canino en la dirección referida. Si la solicitud fuera vía telefónica por esa vía se atiende y piden las características específicas para la captura del canino.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:					40 minutos	
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Realizar su reporte vía página oficial el Ayuntamiento o vía telefónica, proporcionando los datos específicos del canino así como su ubicación para poder realizar la captura, además de la disponibilidad de agenda del Centro de Control y Cuidado Animal..					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal Vigente 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	



Municipio de
Atlacomulco



OBJETIVO DE LA
INSPECCIÓN,
VERIFICACIÓN O
VISITA
DOMICILIARIA

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				M.V.Z. Sergio Varas de Valdez Plata			
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	El Jazmín	MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1246212	No aplica	ccontrolanimalatl@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes realizan la captura de los caninos?
RESPUESTA:	Personal del Centro de Control y Cuidado Animal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacen con los caninos capturados?
RESPUESTA:	Se ingresan al Centro de Control y Cuidado Animal para su observación médica y posteriormente si son aptos se ponen en adopción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la adopción de los caninos?
RESPUESTA:	¿Quiénes realizan la captura de los caninos?
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

2 0 2 5	2 RESPONSABLE 0 0 2 5	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			MARZO DE 2025
M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA COORDINADOR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL		LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	Dirección de Bienestar Social